

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

2021/3756 *Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.*

Edicto

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio del 2021 acordó prestar su aprobación inicial a la modificación de los Estatutos del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su inserción el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que aquéllos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario procediéndose, a la publicación íntegra del texto de Los Estatutos y sus modificaciones para su entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en artículo 70.2 LRBRL.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en las dependencias Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas situado en la calle Bernardo López, s/n; de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 2 de agosto de 2021.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.